

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LAVADO E HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ROPA DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO.

ACLARACIÓN AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Se ha detectado un error material aritmético en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) del contrato de referencia, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

La rectificación marcada en negrita, es necesaria en los siguientes puntos pues se aprecia un error en la transcripción realizada en el punto 3.5 del total del volumen anual de ropa a tratar y en la suma de unidades de cada producto. El número total anual reflejado en el cuadro es correcto.

En donde dice:

3.5.-El volumen anual de ropa a tratar se estima en un total de 19.864 unidades, distribuidas en el cuadro siguiente, en el que se detalla el tipo de prenda objeto de lavado, el número de unidades de cada prenda, así como su frecuencia de lavado semanal. Este volumen podría verse incrementado por un probable aumento en la actividad o minorado por la reducción de los servicios, estando obligada la empresa adjudicataria a asumir el servicio en cualquiera de sus condiciones, manteniendo el precio de la ropa limpia ofertado. Este cálculo se ha realizado estimando en 120 el número máximo de trabajadores expuestos a riesgo. A efectos de la manipulación de la ropa limpia y sucia, cada trabajador llevará asignado un número que identificará todas las prendas de su uniformidad.

PRENDA	Unidades.	Nº LAVADOS SEMANAL	TOTAL SEMANA	TOTAL ANUAL
Camisa/polo	25	2	50	2600
Pantalón	25	2	50	2600
Polar/jersey	10	2	20	1040
Chaleco	4	2	8	416
Chaquetas varias	10	2	20	1040
Chaquetón/parka	2	2	4	208
Pantalón o chaqueta de agua	2	2	4	208
Buzo	2	2	4	208
Gorra	2	2	4	208
Total unidades	92		184	8528

Debe decir:

3.5.-El volumen anual de ropa a tratar se estima en un total de **8.528** unidades, distribuidas en el cuadro siguiente, en el que se detalla el tipo de prenda objeto de lavado, el número de unidades de cada prenda, así como su frecuencia de lavado semanal. Este volumen podría verse incrementado por un probable aumento en la actividad o minorado por la reducción de los servicios, estando obligada la empresa adjudicataria a asumir el servicio en cualquiera de sus condiciones, manteniendo el precio de la ropa limpia ofertado. Este cálculo se ha realizado estimando en 120 el número máximo de trabajadores expuestos a riesgo. A efectos de la manipulación de la ropa limpia y sucia, cada trabajador llevará asignado un número que identificará todas las prendas de su uniformidad.

PRENDA	Unidades.	Nº LAVADOS SEMANAL	TOTAL SEMANA	TOTAL ANUAL
Camisa/polo	25	2	50	2600
Pantalón	25	2	50	2600
Polar/jersey	10	2	20	1040
Chaleco	4	2	8	416
Chaquetas varias	10	2	20	1040
Chaquetón/parka	2	2	4	208
Pantalón o chaqueta de agua	2	2	4	208
Buzo	2	2	4	208
Gorra	2	2	4	208
Total unidades	82		164	8528

En Santander, a 24 de noviembre de 2020

Coordinador de prevención de riesgos de Cantur, S.A.



Fdo. Valentín Ramos Martín